



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 21 ENE 2025

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 3 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e) D.A. N° 3654 del 16 de noviembre 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- f) D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre 2023, que delega firma a la Administradora Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- g) Decreto Presupuestario N°71 del 24 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.

CONSIDERANDO:

- El dictamen N°57.935 de fecha 29 de septiembre de 2010, que indica que las modificaciones o ajustes al presupuesto municipal que trate de una distribución interna específica en el rubro de ingresos y gastos, contenidos dentro del marco fijado para cada subtítulo e ítems, no requiere de acuerdo de Concejo Municipal.
- Los requerimientos y solicitudes presentados por departamentos y/o oficinas municipales para el desarrollo de sus objetivos; además, de comportamientos de la ejecución presupuestaria vigente, con la finalidad de redistribuir los presupuestos asignados para el logro de los objetivos trazados.

DECRETO

1. **PROCEDASE**, a efectuar la Segunda Modificación Interna al Presupuesto Municipal Año 2025, como se indica:

Gastos:

(Cifras en M\$)

Cuenta	Denominación	Área	Aumento	Disminución
22-06-001	Mant. Y Reparac. Edificaciones	G. Interna		5.000
22-06-001	Mant. Y Reparac. Edificaciones	S.C. Pya. Amarilla	5.000	

21 ENE 2025



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		21 ENE 2025

LHL/buc.

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac. (3)

